



RESOLUCIÓN No. 139

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ARCHIVO PREVISTA EN LA RESOLUCIÓN RECTORAL 1253 DE NOVIEMBRE 7 DE 2005"

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el literal c artículo 22 del Acuerdo 010 de 2002 "Estatuto General" de la Universidad de Cundinamarca", y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al literal c) del artículo 22 del Acuerdo 010 de 2002, "Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca", es función del Rector suscribir y expedir los actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la institución.

Que mediante Acuerdo No. 008 expedido el 9 de marzo de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 5 del Acuerdo No. 0013 de mayo 23 de 1996 Estatuto Orgánico de la Universidad de Cundinamarca", el Consejo Superior modificó la estructura orgánica de la Universidad.

Que a través del Acuerdo No. 006 emitido el 9 de marzo de 2012, "Por el cual se adicionan los Acuerdos Nos. 0023 y 0024 de 1996, que establecen la Planta de Personal de la Universidad de Cundinamarca", se crean nuevos cargos y se modifica la denominación de otros empleos de la planta de personal administrativo, para hacerla acorde a la nueva estructura orgánica de la institución.

Que el Comité de Archivo de la Universidad de Cundinamarca fue creado por la Resolución Rectoral No. 1253 de noviembre 7 de 2005.

Que la conformación del Comité de Archivo fue fijada por el artículo segundo de la Resolución Rectoral No. 1253 de 2007, encontrándose desactualizada en relación con la nueva estructura orgánica de la Universidad.

Que se hace necesario modificar la conformación del Comité de Archivo, incluyendo los funcionarios de la Universidad que actualmente tienen dentro de sus competencias responsabilidades y funciones de dirección en relación con los planes y proyectos de desarrollo de la gestión documental y archivística de la institución y retirando los funcionarios que no ejercen funciones relacionadas.

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Modificar el artículo segundo de la Resolución Rectoral No. 1253 de noviembre 7 de 2005 "Por la cual se crea el Comité de Archivo de la Universidad de Cundinamarca", el cual quedará así:

CBP.



RESOLUCIÓN No. 139

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ARCHIVO PREVISTA EN LA RESOLUCIÓN RECTORAL 1253 DE NOVIEMBRE 7 DE 2005"

"El Comité de Archivo de la Universidad de Cundinamarca estará integrado por los siguientes funcionarios:

- El Secretario General quien lo presidirá.
- El Vicerrector Administrativo y Financiero.
- El Director de Planeación Institucional.
- El Director de Sistemas y Tecnología.
- El Jefe Oficina de Archivo y Correspondencia o quien ejerza sus funciones, que ejercerá la Secretaría Técnica del Comité.

ARTÍCULO 2: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los 18 OCT. 2013

ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO
RECTOR

Proyectó: Dirección Jurídica
Dra. Carolina Báez Parra *CBP*